

COMUNARIOS DE CHIQUIACA DE LA RESERVA DE TARIQUIA, DENUNCIAN Y RECHAZAN CONSULTA PUBLICA ENGAÑOSA Y EXTENPORANEA

“El procedimiento de Consulta Pública, es de mala fe”, indica una carta de respuesta que dirigentes y comunarios del cantón Chiquiaca dirigen a la empresa petrolera, PETROBAS, que convoca a autoridades comunales a una consulta pública del proyecto, exploratorio DMO X3, como rechazo y denuncia de que la consulta es engañosa, extemporánea y vulnera sus derechos.

Esta, “consulta pública” que esta amañada porque se realiza paralelamente a una persecución judicial a nuestras comunidades, a nuestros líderes y hermanos comunarios de base, más de 29 personas tenemos un injusto proceso penal instalado por ustedes PETROBRAS, junto con YPFB, violando flagrantemente nuestros derechos de Defensores Ambientales y estableciendo un nefasto precedente de persecución y criminalización, como lo ha denunciado también la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

El documento, que está dirigido: a la empresa petrolera, PETROBRAS, que es la convocante a esta consulta, envía copia a: Defensoría del Pueblo, Embajada de Brasil, SERNAP, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Mecanismo de Empresas y Derechos Humanos de la ONU, Relatoría Especial de Defensores de Derechos.

La carta también advierte que la consulta convocada para el 17 de enero a las 8:30 en Entre ríos, es engañosa ya que no cumple condiciones y estándares del derecho a participación, en virtud de Convenios Internacionales firmados por Bolivia que y tienen rango constitucional (Convenio 169 de la OIT sobre la Consulta Previa Libre e Informada, en su artículo 6, par. 2 y art. 7; al Acuerdo de Escazú, art. 7 sobre participación en temas ambientales, entre otros).

La mala fe de la convocatoria consiste en sesgar y separar al proyecto de perforación del pozo Domo X3, que está a metros de la reserva, es cabecera de cuenca por tanto zona de reserva hídrica, sin advertir que tras el Domo Oso X3 vendrán el Domo X1 y X2, siendo todos parte del bloque San Telmo, que está dentro de la Reserva, y afectara directamente a nuestras fuentes de agua.

La mala fe también es manifiesta, cuando se quiere hacer la consulta en un territorio que no está en la reserva, y es extemporánea, porque a pesar de la negativa de los comunitarios, PETROBRAS, ya ingresó a la zona, levantó datos de relevamiento sin autorización, con lo que ahora elabora la solicitud de licencia ambiental, por tanto esta consulta no cumple con las condiciones de seguridad para la gente de Chiquiaca.

El documento pide a PETROBRAS no persistir del proceso penal intimidatorio que se sigue a dirigentes y comunarios, reconocer el rechazo contundente, que

se evidencia en más de 10 años de lucha en defensa de la Reserva de Tariquia y que no es negociable.

“Y exigimos desistan de realizar esta engañosa Consulta Pública, porque de continuar, ustedes serán responsables de las agresiones a las que nos van a exponer fuera de nuestro territorio afectado”.

“Asimismo, respetuosamente nos dirigimos a la Representación Diplomática del hermano país Brasil en Bolivia y a las hermanas Ministras de Pueblos Indígenas y Medio Ambiente, para poner en su conocimiento que sus empresas como PETROBRAS, están cometiendo violaciones de derechos de pueblos indígenas en Bolivia, y en particular de nuestros derechos como comunidades campesinas que habitamos en nuestros territorios ancestrales. Y les pedimos que pongan sus buenos oficios para que PETROBRAS se retire de la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia, por ser un área protegida donde no debe realizarse ninguna actividad extractiva tan agresiva como a la exploración petrolera.

Dicen los dos últimos párrafos, de esta carta.

**COMITÉ DE DEFENSA DE LA RESERVA NACIONAL DE FLORA Y FAUNA
DE TARIQUIA
CANTON CHIQUIACA**